



No. 10-110907- -00008-0000

Fecha: 2013-03-06 13:39:47 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 15

TOBOS

PROPIEDAD INTELECTUAL

Doctor

JOSE LUIS SALAZAR LÓPEZ

Director Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO -SIC-

E.

S.

D.

TOBOS ABOGADOS S.A.S.

Carrera 7C No. 138-19

Oficina 901 Bogotá D.C.

Colombia

NIT 900.367.556-3

Tel +57 1 812 3335

Cel +57 315 790 1662

Fax +57 1 812 3335

www.tobos.com.co

tobos@tobos.com.co

Referencia: Expediente No. 10-110907

Solicitud de patente de invención fase nacional PCT para "Cápsula para un cierre de botellas con dos tramos desvinculables mediante rasgado"

Solicitante: Compañía De Tapones Irrellenables, S.A.

RESPUESTA AL EXAMEN DE FONDO NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA NO. 442 OFICIO NO. 18604

ANDREA TOBOS MATEUS, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderada de la sociedad Compañía De Tapones Irrellenables, S.A., domiciliada en Cádiz, España, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de dar respuesta al examen de fondo dentro del término de plazo solicitado con el escrito radicado el día 22 de enero de 2013.

1. DE LA SOLICITUD DE PATENTE**1.1. Reivindicaciones**

El Examinador hace las siguientes objeciones a las reivindicaciones:

- En cuanto a la Reivindicación 1, el Examinador considera que contiene una ventaja, tal y como se describe: "(...) unidos o bien a un vertedor de la botella dando lugar a una retención axial en ambos sentidos y con la posibilidad de permanecer fijado al vertedor (3) o a la botella (1) tras la operación de rasgado... comprende al menos dos sectores (6.3.3, 6.3.4) de modo que el usuario puede abrir la cápsula accediendo a cualquiera de los sectores (6.3.3, 6.3.4)", las ventajas no son permitidas en las reivindicaciones. El invento se debe describir por las características técnicas y funcionales.

- Con respecto a la Reivindicación 2 el Examinador establece que presenta falta de claridad, ya que no se especifica la disposición del objeto reclamado. El Examinador sugiere que se redacte de tal forma que se diferencie la configuración reclamada. A manera de ejemplo, el Examinador sugiere: "Cápsula según la reivindicación 1, caracterizada porque hay tres sectores (6.3.3, 6.3.4)

separados a la misma distancia, a un mismo nivel”.

- Con relación a la Reivindicación 6, el Examinador observa que contiene un efecto, tal y como se describe: “Capsula según la reivindicación 1, caracterizada porque el tramo superior y el tramo inferior de dicha capsula pueden separarse en la operación de rasgado por la línea de debilitamiento”. Los efectos no son permitidos. El Examinador establece que el invento se debe describir por sus características técnicas y funcionales.

- Refiriéndose a la Reivindicación 11, el Examinador argumenta que contiene un resultado a obtener, tal y como se describe: “(...) caracterizado porque la cápsula (6) se sitúa cubriendo el conjunto formado por el vertedor (3) y el tapón (5) con una configuración tal que: el tramo inferior de la cápsula (6), establece una unión permanente con el vertedor (3), esto es, la unión se mantiene tras la operación de rasgado; y, el tramo superior de la cápsula (6), se encuentra libre de vínculos con el vertedero (3) antes y después de la operación de rasgado”. Los resultados a obtener no son permitidos. El Examinador establece que el invento se debe describir por sus características técnicas y funcionales.

En respuesta a las observaciones del Examinador se presenta un Capítulo Reivindicatorio Modificado en el cual se hacen las siguientes correcciones y aclaraciones:

1.1.1. El solicitante ha incluido una modificación a la reivindicación 1 con respecto a sustituir su parte caracterizadora por la sección caracterizadora de la reivindicación 9 que es relevante para la patentabilidad y que precisamente, fue la única reivindicación no afectada por novedad ni nivel inventivo. La parte caracterizadora de la reivindicación 1 que ahora se propone no contiene ventajas sino caracterizaciones técnicas acompañadas por aclaraciones de la manera cómo interactúan dichas características técnicas para obtener un resultado.

Precisamente sobre el particular, deseo hacer mención al Manual para el Examen de Solicitudes de Patentes de Invención en las Oficinas de Propiedad Industrial de los Países de la Comunidad Andina, en donde se determinan ciertos parámetros para las reivindicaciones, y sobre las caracterizaciones funcionales explica:

“4.6.6 Definición por el resultado a alcanzar

Como se menciona anteriormente, las reivindicaciones deben definir la invención por sus características esenciales, estructurales o funcionales. No se admite que la reivindicación defina la invención por el resultado a alcanzar (del tipo: “Aparato de destilación caracterizado porque tiene un rendimiento del 99%”), puesto que en realidad equivaldría a definir el problema técnico a resolver y el alcance de la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado.

*El resultado a alcanzar no es una característica técnica de la invención. Puede aparecer en la reivindicación pero siempre acompañado las características técnicas que definen la invención.*¹.(Subrayado fuera de texto)

1.1.2. En cuanto a la reivindicación 2 (actual reivindicación 3), el solicitante ha modificado esta reivindicación para incorporar la sugerencia del Examinador y menciona el numeral 6.3.5 del tercer sector de la cápsula que hacía falta.

1.1.3. Para atender a la observación dirigida a la reivindicación 6 (ahora reivindicación 7), el solicitante ha modificado la parte caracterizadora para exponer que “después de la operación de rasgado por la línea de debilitamiento (6.2) el tramo superior y el tramo inferior de dicha cápsula se separan.” De esta manera, se pretende reclamar una característica técnica en esta reivindicación y no un efecto como lo objetó el Examinador.

1.1.4. Finalmente, en cuanto a las observaciones dirigidas a la reivindicación 11, el solicitante propone una reivindicación 11 modificada (la reivindicación 11 mantuvo su número en el nuevo juego de reivindicaciones) en donde se evitan las características funcionales, describiendo la cápsula del invento por sus características técnicas.

2. DETERMINACIÓN DEL ESTADO DE LA TECNICA

El Examinador considera que algunas de las reivindicaciones de la solicitud de patente de invención no cumplen con el requisito de novedad ni de nivel inventivo, debido a las siguientes divulgaciones:

Item	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	WO99/21773	Bottle closure with guarantee seal, especially for bottles containing quality drinks	06 / mayo / 1999
D2	WO00/07898	Security closure for bottles	17 / febrero / 2000

El Examinador presenta la siguiente tabla en donde compara las características técnicas de la invención y las del documento D1.

Características esenciales	D1
Cápsula para un cierre de botellas que comprende:	Un cierre para botella con sello garantizado, que comprende:
Un primer tramo inferior con forma de	Una porción inferior (31) (Fig. 1, pág. 11, reiv. 1)

¹ Manual para el Examen de Solicitudes de Patentes de Invención en las Oficinas de Propiedad Industrial de los Países de la Comunidad Andina. Secretaría General de la Comunidad Andina, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y Oficina Europea de Patentes. Año 2004. Página 40. Disponible en <http://www.comunidadandina.org/public/patentes.pdf>.

faldón externo (6.5)	
Un segundo tramo superior retirable	Una porción superior (26) (Fig. 1, pág. 11, líneas reiv. 1)
Medios de fijación (6.1)	Medios de fijación (24, 25, 27-30) (Fig. 1, pág. 11, reiv. 1)
Un vertedor (3)	Un ensamblaje de vertimiento (15) (fig. 1, pág. 11, reiv. 1)
Una banda de rasgado (6.3) comprendiendo al menos dos sectores (6.3.3, 6.3.4)".	Una banda de rasgado intermedia, la cual incluye una primera sección 32A, una segunda sección 32B, una tercera sección 32C, una sección 32D y una sección final 32D (fig. 1, págs. 6 y 7, líneas 24-28 y 1)
Dos líneas de debilitamiento (6.2)	Unos elementos puente (34) conectando la banda (32) a las porciones superior e inferior (fig. 1, pág. 11, reiv. 2)

En consecuencia, el Examinador concluye que la reivindicación 1 carece de novedad debido a las divulgaciones contenidas en el documento D1.

A continuación, con respecto a las reivindicaciones 2 a 8 y 11 a 16, dependientes de la Reivindicación 1, el Examinador establece que tampoco cuentan con novedad como se muestra en los argumentos presentados en los folios 65 y 66 del examen en cuestión.

Adicionalmente, el Examinador establece que la reivindicación 10 no cumple con el requisito de nivel inventivo debido a las divulgaciones de los documentos D1 y D2.

Finalmente, el Examinador concluye que la reivindicación 9 sí cuenta con novedad y nivel inventivo.

2.1. Argumentos a favor de la patentabilidad de la invención como se propone en el capítulo reivindicatorio modificado que ahora se solicita.

2.1.1. Novedad

En respuesta a la observación de falta de novedad, el solicitante ha decidido incorporar la característica novedosa de la reivindicación 9 en reemplazo de la parte caracterizadora de la reivindicación 1 original; como resultado de esta modificación, el nuevo juego reivindicatorio cumple con el requisito de novedad establecido en la Decisión 486.

El artículo 16 de la Decisión 486 establece que una invención demuestra novedad cuando no está comprendida en el estado de la técnica.

El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina ha establecido lo siguiente con respecto a la novedad, haciendo referencia a los criterios empleados por la Cámara de Recursos de la Oficina Europea de Patentes para evaluar este requisito:

“El Tribunal ha tomado como referencia criterios de las Cámaras de Recursos de la Oficina Europea de Patentes (OEP), mediante los cuales “la falta de novedad de una invención se configurará si su objeto deriva clara, precisa y directamente del estado de la técnica, y si en éste son conocidas todas las características de aquélla. En lo que concierne a la interpretación del estado de la técnica, las Cámaras han desarrollado algunos principios: (i) Reglas generales de interpretación; (ii) Combinaciones en un documento anterior; (iii) Apreciación de características implícitas; (iv) Apreciación de características intrínsecas; (v) Apreciación de lo equivalente; (vi) Apreciación de dibujos; (vii) Apreciación de ejemplos; (viii) Apreciación de usos anteriores; (ix) Grandes reivindicaciones; (x) Divulgación defectuosa; (xi) Divulgación fortuita; (xii) Posibilidad de puesta en práctica’. En cuanto al principio relativo a las ‘combinaciones en un documento anterior’, las Cámaras han precisado que ‘cuando un documento comprendido en el estado de la técnica hace referencia a una ‘manera habitual’ de preparar un producto, estará permitido consultar documentos de referencia tales como manuales, enciclopedias o diccionarios, a fin de determinar lo que el experto en la materia hubiese comprendido a la fecha de presentación de la solicitud de patente, o de la prioridad reconocida’ (Office européen des brevets, La Jurisprudence des chambres de recours, CD interactivo “Special Edition - Espace Legal”, DG 3 (Recours), 4ª edición, 2001)”. (Proceso 13-IP-2004, publicado en la G.O.A.C. N° 1061, de 29 de abril de 2004, patente: TRIHIDRATO DE (2R.3S)-3-TERT- BUTOXCARBONILAMINO-2-HIDROXI-3-FENILPROPIONATO DE 4-ACETOXI-2-BEZOILOXI-5B, 20-EPOXI-1, 7B, 10B-TRIHIDROXI-9-OXO-TAX-11-EN-13-ILO)..”²

Con fundamento en el análisis de novedad que propone el Tribunal, se evidencia que la divulgación hechas en D1 no afectan la patentabilidad del presente invento tal y como se presenta en el nuevo pliego reivindicatorio solicitado.

2.1.2. Nivel Inventivo

Envista de la objeción por falta de nivel inventivo de la reivindicación 10, el solicitante considera que la incorporación de la característica del acceso visual a la parte superior de la botella en una cápsula que según su diseño no comprende tal apertura (como lo es la cápsula de D1), es precisamente objeto de todo un desarrollo que goza de altura inventiva.

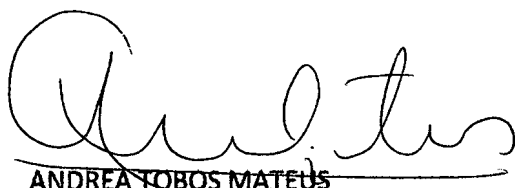
La incorporación de este tipo de modificaciones a cápsulas implica una serie de estudios de resistencia de materiales y sobre todo, en el caso de tapas para licores, que la cápsula siga siendo segura a efectos de evitar la adulteración de la bebida contenida en la botella. En consecuencia, la simple modificación que sugiere el Examinador al incorporar el acceso visual de D2 dentro de la cápsula de D1 puede resultar imposible según se muestra en los dibujos de cada uno de los documentos en cuestión dado que la apertura y rasgado de las cápsulas es diferente en cada documento D1 y D2, y más aún, es diferente en la presente invención.

² Proceso 36-IP-2010. Interpretación prejudicial de los artículos 14 y 18 de la Decisión 486 de 14 de septiembre de 2000 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena formulada por el Consejo de Estado de la República de Colombia, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera. Patente: Ropa interior desechable. Actor: UNI – CHARM CORPORATION. Proceso Interno N° 2007-0151.

Así las cosas, a partir de las enseñanzas contenidas en D1 y D2 no se puede llegar de manera evidente a la cápsula según se reclama en la Reivindicación 10 de la invención.

3. Después de haber modificado las reivindicaciones según las observaciones y sugerencias del Examinador, solicito de manera respetuosa se otorgue el privilegio de patente de invención a esta nueva cápsula para cierre de botellas, dado que cumple con los requisitos de patentabilidad establecidos en la Decisión 486.

Atentamente,



ANDREA TOBOS MATEUS

C.C. 52.223.325 de Bogotá

T.P. 148648

Anexo: Capítulo reivindicatorio con modificaciones visibles.

Capítulo reivindicatorio con modificaciones incorporadas.

REIVINDICACIONES

1. Cápsula para un cierre de botellas formada por dos tramos unidos entre sí y desvinculables tras una operación de rasgado en la primera apertura del cierre:

- un primer tramo inferior con forma de faldón externo (6.5) destinado a permanecer fijo a la botella (1) tras el rasgado; y,
- un segundo tramo superior retirable mediante la operación de rasgado,

en la que el primer tramo inferior de la cápsula (6) dispone de medios de fijación (6.1) destinados a quedar unidos o bien a un vertedor (3) de la botella (1) o bien directamente a la botella (1) dando lugar a una retención axial en ambos sentidos y con la posibilidad de permanecer fijado al vertedor (3) o a la botella (1) tras la operación de rasgado; y, el segundo tramo superior de la cápsula (6), cuenta con una porción extrema (6.6) y dispone de una banda de rasgado (6.3) sobre la cara lateral de la misma (6) definida mediante dos líneas de debilitamiento (6.2), estando estas líneas de debilitamiento (6.2) situadas por encima, según la dirección axial, de los medios de fijación (6.1) que unen el tramo inferior de la cápsula (6) y el vertedor (3), caracterizada porque la pared interna de la cápsula está provista con uno o más nervios (6.7) situados sobre la línea de debilitamiento (6.2) entre la banda de rasgado (6.3) y la porción extrema (6.6) del tramo superior proporcionando un mayor espesor que la pared lateral sobre la que están situados, de tal manera que tras el rasgado ellos mantienen la conexión entre la banda de rasgado (6.3) y la porción extrema (6.6) del tramo superior de la cápsula.

2. Cápsula según la reivindicación 1, caracterizada porque

la banda de rasgado (6.3) comprende al menos dos sectores (6.3.3, 6.3.4) de modo que el usuario puede abrir la cápsula accediendo a cualquiera de los sectores (6.3.3, 6.3.4).

5

3. Cápsula según la reivindicación 1, caracterizada porque la banda de rasgado (6.3) comprende tres sectores (6.3.3, 6.3.4, 6.3.5) separados a la misma distancia y a un mismo nivel.

10

4. Cápsula según la reivindicación 1, caracterizada porque los sectores (6.3.3, 6.3.4) de la banda de rasgado (6.3) tienen en su extremo una lengüeta de asido (6.3.1).

15

5. Cápsula según la reivindicación 1, caracterizada porque las líneas de debilitamiento (6.2) son paralelas entre sí, pero no continuas, y discurren perimetralmente por el tramo superior de la cápsula (6) en la que cada línea de debilitamiento (6.2) comprende al menos dos sectores consecutivos de modo que ambas líneas de debilitamiento (6.2) definen sectores en correspondencia con los sectores de la banda de rasgado (6.3).

20

6. Cápsula según la reivindicación 4, caracterizada porque la raíz de la banda de rasgado (6.3) dispone de un tramo oblicuo (6.3.2) hacia la porción extrema (6.6) del tramo superior de la cápsula (6).

25

7. Cápsula según la reivindicación 1, caracterizada porque después de la operación de rasgado por la línea de debilitamiento (6.2) el tramo superior y el tramo inferior de dicha cápsula se separan.

30

8. Cápsula según la reivindicación 1, caracterizada porque los medios de fijación entre el primer tramo inferior de

35

la cápsula (6) y el vertedor (3) están constituidos por un saliente perimetral (6.1) dispuesto sobre la cara interior de la cápsula (6), configurado para entrar en una ranura perimetral externa (3.2) del vertedor (3) o la botella.

9. Cápsula según la reivindicación 7, caracterizada porque el saliente perimetral (6.1) de la cápsula (6) puede estar constituido por tramos a lo largo del perímetro interno.

10. Cápsula según la reivindicación 1, caracterizada porque la porción extrema (6.6) del tramo superior de la cápsula comprende superiormente un orificio (6.6.1) que permite el acceso visual a la parte superior del tapón (5).

11. Cierre de botellas que comprende una cápsula (6) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, así como:

- un vertedor (3) para situar sobre el cuello de la botella (1),
- un tapón (5) capaz de acoplarse sobre el vertedor (3) para permitir el cierre estanco,

caracterizado porque la cápsula (6) cubre el conjunto formado por el vertedor (3) y el tapón (5) con una configuración tal que:

- el tramo inferior de la cápsula (6) está unido permanentemente con el vertedor (3), incluso tras la operación de rasgado; y,
- el tramo superior de la cápsula (6), no tiene vínculos con el vertedero (3).

12. Cierre según la reivindicación 11, caracterizado porque el vertedor (3) se encuentra integrado en la boca de la botella (1).

13. Cierre según la reivindicación 11 caracterizado porque el vertedor (3) dispone de un faldón (3.1) que cubre externamente el cuello de la botella (1).
- 5 14. Cierre según la reivindicación 13 ó 12, caracterizado porque el faldón externo (6.5) de la cápsula (6) cubre el faldón (3.1) del vertedor (3).
- 10 15. Cierre según la reivindicación 11, caracterizado porque el interior del vertedor (3) contiene una válvula (4) para evitar el rellenado fraudulento de la botella (1).
- 15 16. Cierre según la reivindicación 11, caracterizado porque el vertedor (3) tiene una ranura externa perimetral (3.2) para la fijación de la cápsula (6) a través de su saliente perimetral (6.1).

REIVINDICACIONES

1. Cápsula para un cierre de botellas formada por dos tramos unidos entre sí y desvinculables tras una operación de rasgado en la primera apertura del cierre:

- un primer tramo inferior con forma de faldón externo (6.5) destinado a permanecer fijo a la botella (1) tras el rasgado; y,
- un segundo tramo superior retirable mediante la operación de rasgado,

en la que el primer tramo inferior de la cápsula (6) dispone de medios de fijación (6.1) destinados a quedar unidos o bien a un vertedor (3) de la botella (1) o bien directamente a la botella (1) dando lugar a una retención axial en ambos sentidos y con la posibilidad de permanecer fijado al vertedor (3) o a la botella (1) tras la operación de rasgado; y, el segundo tramo superior de la cápsula (6), cuenta con una porción extrema (6.6) y dispone de una banda de rasgado (6.3) sobre la cara lateral de la misma (6) definida mediante dos líneas de debilitamiento (6.2), estando estas líneas de debilitamiento (6.2) situadas por encima, según la dirección axial, de los medios de fijación (6.1) que unen el tramo inferior de la cápsula (6) y el vertedor (3), caracterizada porque la pared interna de la cápsula está provista con uno o más nervios (6.7) situados sobre la línea de debilitamiento (6.2) entre la banda de rasgado (6.3) y la porción extrema (6.6) del tramo superior proporcionando un mayor espesor que la pared lateral sobre la que están situados, de tal manera que tras el rasgado ellos mantienen la conexión entre la banda de rasgado (6.3) y la porción extrema (6.6) del tramo superior de la cápsula.

2. Cápsula según la reivindicación 1, caracterizada porque

la banda de rasgado (6.3) comprende al menos dos sectores (6.3.3, 6.3.4) de modo que el usuario puede abrir la cápsula accediendo a cualquiera de los sectores (6.3.3, 6.3.4).

5

3. Cápsula según la reivindicación 1, caracterizada porque la banda de rasgado (6.3) comprende ~~hay~~ tres sectores (6.3.3, 6.3.4, 6.3.5) separados a la misma distancia y a un mismo nivel.

10

4. Cápsula según la reivindicación 1, caracterizada porque los sectores (6.3.3, 6.3.4) de la banda de rasgado (6.3) tienen en su extremo una lengüeta de asido (6.3.1).

15

5.

Cápsula según la reivindicación 1, caracterizada porque las líneas de debilitamiento (6.2) son paralelas entre sí, pero no continuas, y discurren perimetralmente por el tramo superior de la cápsula (6) en la que cada línea de debilitamiento (6.2) comprende al menos dos sectores consecutivos de modo que ambas líneas de debilitamiento (6.2) definen sectores en correspondencia con los sectores de la banda de rasgado (6.3).

20

25

6. Cápsula según la reivindicación 4, caracterizada porque la raíz de la banda de rasgado (6.3) dispone de un tramo oblicuo (6.3.2) hacia la porción extrema (6.6) del tramo superior de la cápsula (6).

30

7. Cápsula según la reivindicación 1, caracterizada porque después de la operación de rasgado por la línea de debilitamiento (6.2) el tramo superior y el tramo inferior de dicha cápsula se pueden separarse en la ~~operación de rasgado por la línea de debilitamiento (6.2).~~

35

8. Cápsula según la reivindicación 1, caracterizada porque los medios de fijación entre el primer tramo inferior de la cápsula (6) y el vertedor (3) están constituidos por un saliente perimetral (6.1) dispuesto sobre la cara interior de la cápsula (6), configurado para entrar en una ranura perimetral externa (3.2) del vertedor (3) o la botella.

9. Cápsula según la reivindicación 7, caracterizada porque el saliente perimetral (6.1) de la cápsula (6) puede estar constituido por tramos a lo largo del perímetro interno.

~~Cápsula según la reivindicación 1, caracterizada porque las raíces de los sectores (6.3.3, 6.3.4) de la banda de rasgado (6.3) disponen de un tramo de conexión (6.4) que, tras la operación de rasgado, conecta la banda (6.3) al resto del tramo superior de la cápsula (6) en la que este tramo de conexión se establece mediante uno o más nervios (6.7) situados sobre la superficie de la pared interna de la cápsula y sobre la línea de debilitamiento (6.2) y estos nervios (6.7) son tal que proporcionan un mayor espesor que la pared sobre la que están situados y son tal que la línea de debilitamiento (6.2) sobre la que están es el resultado de un corte externo que no alcanza el nervio (6.7) manteniendo la conexión entre la banda de rasgado (6.3) y la porción extrema (6.6) del tramo superior de la cápsula incluso tras rasgar la banda de rasgado (6.3).~~

10. Cápsula según la reivindicación 1, caracterizada porque la porción extrema (6.6) del tramo superior de la cápsula comprende superiormente un orificio (6.6.1) que

permite el acceso visual a la parte superior del tapón (5).

- 5 11. Cierre de botellas que comprende una cápsula (6) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, así como:
 - un vertedor (3) para situar sobre el cuello de la botella (1),
 - un tapón (5) capaz de acoplarse sobre el vertedor (3) para permitir el cierre estanco,
- 10 **caracterizado porque** la cápsula (6) ~~se sitúa~~ cubriendo el conjunto formado por el vertedor (3) y el tapón (5) con una configuración tal que:
 - el tramo inferior de la cápsula (6) ~~establece~~ unida a ~~unión~~ permanentemente con el vertedor (3), ~~esto es, la unión se mantiene~~ incluso tras la operación de rasgado; y,
 - el tramo superior de la cápsula (6), no tiene ~~se encuentra libre de~~ vínculos con el vertedero (3) ~~antes y después de la operación de rasgado.~~
- 20 12. Cierre según la reivindicación 11, caracterizado porque el vertedor (3) se encuentra integrado en la boca de la botella (1).
- 25 13. Cierre según la reivindicación 11 caracterizado porque el vertedor (3) dispone de un faldón (3.1) que cubre externamente el cuello de la botella (1).
- 14. Cierre según la reivindicación 13 ó 12, caracterizado porque el faldón externo (6.5) de la cápsula (6) cubre el faldón (3.1) del vertedor (3).
- 30 15. Cierre según la reivindicación 11, caracterizado porque el interior del vertedor (3) contiene una válvula (4) para evitar el rellenado fraudulento de la botella (1).
- 35 16. Cierre según la reivindicación 11, caracterizado porque el vertedor (3) tiene una ranura externa

| perimetral (3.2) para la fijación de la cápsula (6) a
través de su saliente perimetral (6.1).p